CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 057 DE 21 SET. 1970 19

Por el cual se dá una autorización a los señores Alcalde y Personero Municipales"

* * *

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 057 DE 196

(21 SET. 1970)

"POR EL CUAL SE DA UNA AUTORIZACION A LOS SEÑORES ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Autorízase a los señores Alcalde y Personero Municipales para dar en comodato gratuito por el término de treinta años a la Corporación de Desarrollo Social, entidad con Personería Jurídica reconocida por medio de la Resolución No.2482 de 1.960 de la Gobernación del Departamento y con destino a la instalación de un Taller de Artesanía Popular, el siguiente bien inmueble de propiedad municipal situado en la Carrera 9a. No.2-91 del barrio SAn Antonio, con predio preparatorio No.8.234, con los siguientes linderos: Norte, paredes comuneras de por medio, con propiedades de Felipe Rodríguez y Roberto Peláez; Sur, con la Carrera 9a.; Oriente, propiedad de Joaquín y Carlos Gamboa y Clorimia Aragón vda. de González, paredes y tapias comuneras de por medio; Occidente, con casa y solar de Juan y Martha Cuero, pared comunera de por medio. (área 353.43 M2).

ARTICULO 2o.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta (1.970).-

EL PRESIDENTE,

CARLOS MUÑOZ PAZ

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

PABLO RIOS BETANCOURT

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 7 de Septiembre; segundo debate en la sesión del 9 de Septiembre y tercer debate en la sesión del 10 de Septiembre de 1.970.

PABLO RIOS BETANCOURT
Secretario

CALI, septiembre 15 de 1.970.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor Alcalde el anterior ACUERDO No. 057

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ.
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA.

ALCALDIA MUNICIPAL.
CALI
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1

A L C A L D I A M U N I C I P A L.

CALI, septiembre veintiuno (21) de mil novecientos setenta (1.970).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.
CARLOS HOLGUIN SARDI.
ALCALDE DE CALI.

MUNICIPIO DE CALI
ALCALDE

MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARIO

EFRAIN TORRES FERNANDEZ.
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.
(ENCARGADO)

MARIA MERCEDES GOMEZ DE OREJUELA.
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

MARIO TOBON LONDOÑO
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
CALI
ARCESIO JORDAN MAZUERA.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

SECRETARIO

OTTO VELEZ CASTRILLON.
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.

CALI, septiembre 21 de 1.970.
MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 057

ALFREDO REY CORDOBA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

m.